



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA PERSONAL
EJECUTANTE	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO "FINABRO"
EJECUTADO	HUGO BAENA ARANGO
PROVIDENCIA	REQUIERE CIFIN
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00063-00

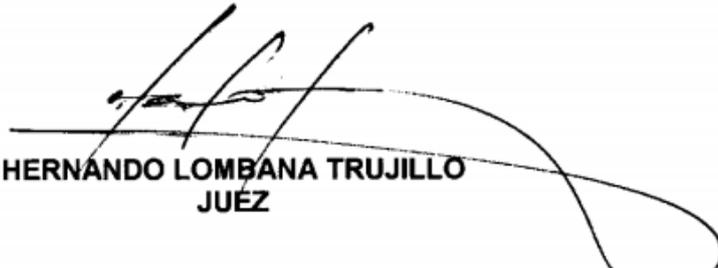
Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de requerimiento y dado que, mediante auto de 27 de febrero de 2020, comunicado mediante Oficio 491 de 4 de marzo de 2020, se dispuso:

"En atención a la solicitud de embargo y retención de dineros que posea el demandado HUGO BAENA ARANGO, identificado con C.C. 10224320, en diferentes entidades bancarias, considera el Juzgado, que si bien con anterioridad la medida previa consistente en el EMBARGO y RETENCIÓN del dinero de las cuentas corrientes, de ahorros, o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la ejecutada en entidades bancarias se había ordenado siempre que era solicitada por la parte ejecutante sin realizarse mayores exigencias, la experiencia ha demostrado el enorme desgaste y la poca eficacia, lo que se traduce en una pérdida de recursos materiales y humanos para el Juzgado, por lo que se abstendrá por el momento de decretar la medida y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 del Código General del Proceso, que consagra los poderes de ordenación e instrucción del Juez, indicando en el numeral 4) el de exigir a las autoridades y a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso. El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado, se dispondrá oficiar al Banco de Datos de la Central de Información Financiera CIFIN, con el fin de que certifiquen con cual o cuales de las entidades bancarias relacionadas en el escrito petitorio de la medida, posee vínculos financieros el ejecutado. Líbrese el oficio respectivo".

En ese sentido, se ordena oficiar al Banco de Datos de la Central de Información Financiera CIFIN, para que dé respuesta al mencionado oficio.

NOTÍFIQUESE y COMUNÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ